Proceso. DIVORCIO -LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL-
Demandante: JAVIER HERNANDEZ QUIROGA
Demandado: NORMA JANETH GODOY DIAZ
Radicado: 500013110002-2019-00011-00

180

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

SECRETARIA. *Villavicencio, 18 de junio de 2020. En la fecha paso el presente proceso al despacho del señor juez.*

LUZ MILI LEAL ROA
SECRETARIA

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

Villavicencio, 13 ENE 2021

A fin de que tenga lugar la audiencia que fuera fijada mediante auto proferido en el acta de audiencia del 22 de noviembre de 2019 (fl. 178), dispone, señalar la hora 2:00 P.M. *del día* 20 *del mes de* enero *del 20* 21.

Teniendo en cuenta las medidas previstas por el Gobierno Nacional para atender la emergencia sanitaria, social y demás, decretada como consecuencia de la pandemia generada por el COVID -19, el despacho en aras de garantizar la administración de justicia en conexidad con el principio de celeridad y eficacia, se permite hacer uso de las TIC (Tecnologías de la información y las comunicaciones) con el fin de poder llevar a cabo tal audiencia

Como consecuencia de lo anterior, se hace necesario que, para llevar a cabo dicha audiencia, las partes y sus apoderados instalen el programa ***MICROSOFT TEAMS,*** *bien sea en el computador o en el celular con anterioridad, de igual manera se recomienda contar con buena conexión a internet para que el desarrollo de la misma sea en las mejores condiciones.*

Así mismo el despacho se permite informar que el link para conectarse a la audiencia se enviará al correo electrónico aportado una hora antes de la hora programada para la audiencia, esto con el fin de verificar la conexión y poder realizar las respectivas autenticaciones de las partes y sus intervinientes, recepción de manera virtual de documentos de identidad, así como los documentos que se vayan a presentar en la audiencia.

Notifíquese y Cúmplase

La Juez,

OLGA CECILIA INFANTE LUGO

race